

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CUARENTA Y SEIS

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015**
2. **INVOCACIÓN**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta del lunes, 23 de febrero de 2015
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1299, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Carlos L. Galindo Rodríguez, para Miembro de la Comisión de Educación Alternativa, en representación de una institución de educación alternativa participante del Centro de Apoyo Sustentable al Alumno (C.A.S.A.).
 - c. De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1138, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, tres comunicaciones, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1073; 1074 y 1075.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, dos Segundos Informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 63 y 69.
 - b. De la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 449.
7. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 39; 1282; la R. C. del S. 224 y la R. Conc. del S. 41.

- b. De la Secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1851; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 2280, 440, 1047, 1777, 2229 y 2283 y al P. del S. 1284; y las R. C. de la C. 678 y 682.
- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 333 y la R. Conc. del S. 41.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 446; 638; 1444 y 2123 y la R. C. de la C. 684 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1705; 1851 y 2073 y a las R. C. de la C. 608 y 662.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1097 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 2280, 440, 1047, 1777, 2229 y 2283 y al P. del S. 1284 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Cruz Burgos, Ortiz Lugo, Hernández López, la señora González Colón; y el señor Quiles Rodríguez.
- h. De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1097 (rec.); la R. C. del S. 333 y la R. Conc. del S. 41, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 962 y 1097 (rec.); la R. C. del S. 333 y la R. Conc. del S. 41.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1353 (conf.) y las R. C. de la C. 608 y 662.
- k. De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1353 (conf.) y las R. C. de la C. 608 y 662 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.
- l. De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación de los P. del S. 962; 1097 (rec.) y la R. C. del S. 333.
- m. El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los siguientes nombramientos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos:

Sra. Carmen T. López Rodríguez

Para Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico, el cual por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos

Sr. Francisco Paris Poupart

Para Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico

- n. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 16-2015.-

Aprobada el 19 de febrero de 2015.-

(P. del S. 1198) “Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3, y el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, con el fin de autorizar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico en conjunto con las organizaciones de trabajadores *bona fides* adscritas a la Policía de Puerto Rico, a gestionar la negociación y contratación de planes de seguros de servicios de salud para los empleados y funcionarios de la uniformada, que voluntariamente decidan acogerse a un seguro médico de salud provisto por una aseguradora privada.”

- o. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, seis comunicaciones, informando que el Honorable David E. Bernier, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 17-2015.-

Aprobada el 23 de febrero de 2015.-

(P. de la C. 1562) “Para enmendar los Artículos 4.01 y 5.07 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer como delito menos grave pero con pena fija de tres (3) años de reclusión cuando un conductor de vehículo de motor que de forma imprudente o negligente cause una lesión corporal que requiera hospitalización, tratamiento prolongado o genere un daño permanente o lesiones mutilantes, y se dé a la fuga, y ordenar la suspensión de la licencia de conducir por un término no menor de cinco (5) años; establecer como delito grave con una pena fija de ocho (8) años de reclusión, fijar una multa que no excederá los cinco mil (5,000) dólares y ordenar la suspensión de la licencia de conducir por un término no menor de cinco (5) años; disponer que en caso de una segunda convicción bajo estas circunstancias, la pena será de multa no mayor de diez mil dólares (\$10,000) y de reclusión por un término fijo de diez (10) años; establecer que en los casos de una segunda convicción, el Secretario revocará permanentemente la licencia o el permiso de conducir y todo privilegio de conducir concedido; y otros fines relacionados.”

LEY 18-2015.-

Aprobada el 24 de febrero de 2015.-

(P. de la C. 52) “Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno a la conservación y desarrollo, para fines culturales y turísticos, de la Central Roig de Yabucoa; ordenar la formulación y ejecución de un plan para su reacondicionamiento; ordenar a la Autoridad de Tierras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, llevar a cabo las acciones necesarias para transferir su titularidad al Municipio de Yabucoa una vez haya sido limpiada y reacondicionada; y para otros fines necesarios y relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 3-2015.-

Aprobada el 23 de febrero de 2015.-

(R. C. de la C. 650) “Para reasignar al Departamento de la Familia (Región Carolina) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (Región San Juan), la cantidad de ochenta mil novecientos setenta y ocho dólares (\$80,978), provenientes del inciso (a), Apartado 1, de la Resolución Conjunta 19-2014; y del Inciso (o), Apartado 2, de

la Resolución Conjunta 92-2012, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 4-2015.-

Aprobada el 23 de febrero de 2015.-

(R. C. de la C. 651) “Para enmendar la Sección 1, Apartado 1, Inciso a, de la Resolución Conjunta 50-2014, a los fines de ampliar el alcance de la misma; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 5-2015.-

Aprobada el 23 de febrero de 2015.-

(R. C. de la C. 659 (conf.)) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de trescientos veintidós mil quinientos diecinueve dólares con setenta y siete centavos (\$322,519.77) provenientes de los fondos sobrantes del inciso (b) apartado 50 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 82-2009, por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$147,175.52), del inciso (g) apartado (2) y de los incisos (c) y (d) del apartado (42) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 92-2012 por la cantidad de ochenta y cinco mil dólares (\$85,000.00) y de los incisos (b) (c) (f) (j) (o) y (p), del apartado (1) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 130-2011 por la cantidad de noventa mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con veinticinco centavos (\$90,344.25), para viabilizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 6-2015.-

Aprobada el 23 de febrero de 2015.-

(R. C. de la C. 663) “Para reasignar al Municipio de Naranjito, la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00), provenientes del balance disponible en el inciso (b) apartado (31) Sección 1 de la Resolución Conjunta 87-2011, para la construcción de obras y mejoras permanentes en las facilidades del Head Start del Barrio Pueblo del Municipio de Naranjito; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Thomas Rivera Schatz, dos comunicaciones, remitiendo votos explicativos en torno al P. del S. 1194 y a la R. del S. 1072.
- b. Del señor Agustín F. Carbó Lugo, Presidente, Comisión de Energía de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo la contestación a la Petición del senador Bhatia Gautier, aprobada el jueves, 5 de febrero de 2015.
- c. Del ingeniero Ángel L. González Carrasquillo, Director Ejecutivo, Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, remitiendo el Informe requerido a las Entidades de la Rama Ejecutiva, según lo dispuesto en la Ley Núm. 66-2014.
- d. De la doctora Ruth N. Mercado Cruz, Coordinadora Programa Servicios a Estudiantes con Impedimentos y Oficial de Enlace Interagencial de la Ley 238, Universidad de Puerto Rico en Cayey, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico para la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos 2014, según lo dispuesto en la Ley 238-2004.
- e. De la señora Jamille E. Muriente Díaz, Oficial Principal de Finanzas, Compañía de Fomento Industrial, una comunicación, remitiendo el Segundo Informe Trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.

- f. De la licenciada Gina R. Méndez Miró, Chief of Staff, Oficina del Presidente, una comunicación, solicitando se excuse al Presidente del Senado, Honorable Eduardo A. Bhatia, de los trabajos legislativos durante los días 26 y 27 de febrero de 2015, ya que estará en un viaje oficial.
- g. Del señor Laudelino F. Mulero Clas, Presidente, Comisión Apelativa del Servicio Público, una comunicación, remitiendo el Informe requerido a las Entidades de la Rama Ejecutiva, según lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.
- h. De la señora Diana López Sotomayor, Directora Ejecutiva, Oficina Estatal de Conservación Histórica, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 103-2006.
- i. Del señor José A. Ruiz García, Director Ejecutivo, Autoridad de Transporte Marítimo, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2013-2014, requerida por la Ley 103-2006.
- j. Del Honorable Alberto Bacó Bagué, Secretario, Fomento Económico de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual, según lo dispuesto en la Ley 20-2012.
- k. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría M-15-19 sobre el Municipio de Rincón y TI-15-07 sobre el Centro de Información de la Administración de Terrenos de Puerto Rico.
- l. De la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, una comunicación, remitiendo la Petición Presupuestaria para el Año Fiscal 2015-2016, Programa Becas y Préstamos Legislativos, según lo dispuesto en la Ley Núm. 17 de 5 de junio de 1948, según enmendada.
- m. Del senador Cirilo Tirado Rivera, una comunicación, remitiendo el informe de labor realizada durante los días 7 al 10 de diciembre de 2014, donde asistió a la Décima Segunda Cumbre Nacional del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en el Condado Plaza Hilton, San Jun, Puerto Rico.
- n. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 25 de febrero de 2015, hasta el jueves, 5 de marzo de 2015, y se concede igual petición de así solicitarlo.
- o. De la señora Angélica Meléndez, Enlace Interagencial, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico para la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos 2014 - 2018, según lo dispuesto en la Ley 238-2004.
- p. De la señora Dorelisse Juarbe Jiménez, Directora Ejecutiva, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico para la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos 2015 - 2018, según lo dispuesto en la Ley 238-2004.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador José R. Nadal Power, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término de noventa días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los siguientes Proyectos del Senado: 175, 177, 184, 205, 234, 293, 333, 373, 386, 395, 411, 534, 545, 561, 579, 597, 617, 625, 666, 732, 736, 745, 766, 779, 804, 863, 919, 921, 969, 997, 999, 1003, 1006, 1022, 1039, 1054, 1082, 1111, 1125, 1132, 1144, 1160, 1165, 1167, 1181, 1188, 1202, 1211, 1214, 1226, 1227, 1245, 1249, 1264, 1265, 1299 y 1304.”

El senador José R. Nadal Power, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término de noventa días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado: 82, 84, 98, 101, 116, 155, 160, 196, 229, 260, 270, 289, 353, 387, 426, 440, 461, 471, 488, 501, 506, 512, 513, 514, 517, 518.”

El senador José R. Nadal Power, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término de noventa días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a los siguientes Proyectos de la Cámara: 312, 1235, 1335, 1816, 1857, 2045, 2050 y 2242.”

El senador José R. Nadal Power, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término de noventa días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a las siguientes Resoluciones Conjuntas de la Cámara: 136, 459, 467, 570, 594, 661, 673, 680 y al Sustitutivo de la R. de la C. 595.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 1840

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Nombramiento:

Sr. Carlos L. Galindo Rodríguez, para Miembro de la Comisión de Educación Alternativa, en representación de una institución de educación alternativa participante del Programa del Centro de Apoyo Sustentable al Alumno (C.A.S.A.)

P. del S. 1138

R. del S. 712

Sustitutiva de las R. del S. 916; 917 y 918

P. de la C. 1105

P. de la C. 1357

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 5147

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Junta de Directores y todos los miembros del Centro Cultural Jayuyano Inc. Alberto Suárez Martínez, con motivo de la Celebración del cincuentenario de su Fundación.”

ANEJO B
(JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 1086

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más [~~eálida~~ **sincera**] felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [~~distinguido~~] joven cagüeño Ricardo Ezat Zarkani Luzunaris, por sus logros extraordinarios como estudiante y como deportista de calidad.”

R. del S. 1087

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más [~~eálida~~ **sincera**] felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a las **diez (10)** damas más destacadas [~~en~~ **de**] Humacao durante años, brindándole servicio de alta calidad a sus conciudadanos y al país en general, al celebrarse la **Semana de las Mujeres más Destacadas en Humacao 2015.**”

R. del S. 1088

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más [~~eálida~~ **sincera**] felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al [~~distinguidísimo~~] joven Ricardo A. Sanabria Guadalupe, apasionado jugador de fútbol desde los ochos (8) años con un alto rendimiento; con muchos sueños, aspiraciones y el coraje y determinación para lograrlo.”